



¿Cómo solicitar beca para estudios de 4to y 5to nivel?

1. El profesor hace la solicitud ante el Jefe de Núcleo o Coordinador correspondiente anexando los siguientes recaudos: a) Carta de exposición de motivos; b) Aceptación formal de los estudios a realizar por parte de la institución receptora; c) Plan de estudios del programa académico a cursar; d) Costos del programa incluyendo los soportes correspondientes; y e) Cronograma que indique la manera en que serán cubiertas las actividades académicas que pudieran verse afectadas durante la ausencia, firmado por un profesor que pudiera cubrir dichas actividades.
2. En caso de Núcleos de conocimiento:
 - a. El Jefe de Núcleo presenta la solicitud a consideración del Consejo de Núcleo.
 - b. El Jefe de Núcleo eleva la solicitud a consideración del Consejo de Departamento.
 - c. El Jefe de Departamento eleva la solicitud a consideración del Decano de Docencia, quien posteriormente envía la solicitud al Vicerrectorado Académico.
3. En caso de Coordinaciones:
 - a. El Coordinador envía la solicitud a consideración del Decano correspondiente, quien posteriormente envía la solicitud al Vicerrectorado Académico.
4. El Vicerrectorado Académico eleva la solicitud a consideración del Comité de Becas.



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO**



5. El Comité de Becas eleva la solicitud a consideración del Consejo Académico.
6. Si la solicitud es aprobada en Consejo Académico, el Vicerrectorado Académico elabora dos ejemplares de contrato y notifica al Docente para la firma.